

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., <u>2</u> 6 ABR. 2021

REF. PRUEBA ANTICIPADA. 110014003 005-2020-00174 00. SOLICITANTE: LUIS FERNANDO RIVERA SUAREZ. CITADO: MARIA TERESA SUAREZ SOTO.

Como quiera que se encuentran reunidas las formalidades de ley, se dispone admitir la solicitud de prueba anticipada formulada por **LUIS FERNANDO RIVERA SUAREZ**.

Señalar la hora de las 11:00 AM del día 5 del mes de MAYO del año 2021, para que la señora MARIA TERESA SUAREZ SOTO. concurra a este despacho a efectos de contestar el interrogatorio de parte en los términos señalados por la solicitante.

Notifiquesele a la compareciente conforme el Art. 200 del C.G.P., o, conforme al artículo 8º del decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSEC CERSTANCHO

JUEZ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 23

Fijado hoy 2 7 ABR. 2021

Lina Victoria Sierra Fonseca

Secretaria